

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Plan de Inclusión Social nace con el objetivo de reducir la pobreza severa a la mitad

El Gobierno de Navarra aprueba el nuevo documento tras ser avalado por unanimidad por las entidades sociales del Consejo de Bienestar social

Miércoles, 20 de junio de 2018

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha presentado el nuevo [Plan Estratégico de Inclusión Social](#), documento por el que el Gobierno de Navarra se marca el objetivo de reducción a la mitad de la pobreza severa, cuyo último dato disponible referido a 2015, alcanzaba a un 8,8% de la población. Se trata de un Plan que ha contado con un importante proceso de participación ciudadana, y que incluye un buen número de propuestas realizadas por los diferentes agentes y entidades sociales que trabajan en la materia. Este Plan contó hace escasas semanas con el visto bueno unánime de todas las entidades sociales, sindicales y empresariales presentes en el Consejo de Bienestar Social.

Con este Plan el Gobierno de Navarra se marca el objetivo de reducir a la mitad la pobreza severa que, en el último dato disponible que data de 2015, afectaba en Navarra al 8,8% de la población, de acuerdo con la Estadística de Renta de Navarra que elabora el NASTAT y utilizando el umbral autonómico de ese año (5.150 €). El Gobierno quiere reducir al menos hasta el 4,4% la pobreza severa, entendida como el porcentaje de personas por debajo del umbral de pobreza, medido como el 30% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas.

El vicepresidente Laparra ha remarcado que “se trata de lograr que la mejora económica y del empleo llegue al conjunto de la sociedad navarra de la manera más equitativa posible, que en avance que está experimentando Navarra no dejemos a nadie atrás”.

En materia de empleo, y a través de fórmulas como el empleo social protegido, y el conjunto de políticas activas de empleo, el Ejecutivo Foral trata de dar respuesta a las situaciones más graves de personas en paro de larga duración, donde el empleo es un elemento central de su inclusión socio-laboral. Así, el Plan se marca como otro de los objetivos estratégicos que el 50% de las personas que cobren la Renta Garantizada tengan una oportunidad de acceder a un empleo en los primeros 12 meses y el resto, de entre aquellas personas que estén en situación de trabajar, accedería a un trabajo antes de los 2 años. El vicepresidente Laparra ha asegurado que “es un reto difícil pero esperamos que con todos los recursos públicos disponibles en materia de

empleo y la colaboración de las empresas y entidades sociales, sea factible llegar a este objetivo”.

El Plan contempla una serie de medidas en materia de vivienda, entre la que destaca la aprobación de una nueva ley que reconozca un derecho subjetivo a la vivienda. En este punto, el Gobierno se plantea ofrecer una vivienda de alquiler social o apoyo para sufragar el coste de la misma, tanto a las y los jóvenes en su proceso de emancipación como a los colectivos más vulnerables.

En materia de educación, cuya carencia supone otro de los factores de la exclusión, el Gobierno estudia cómo reducir el abandono escolar temprano y situarlo por debajo del 8%, teniendo en cuenta que en 2017 el problema afectaba al 11,3% de la población joven de Navarra y que, con el horizonte de 2020, la Unión Europea marca unos objetivos del 10% para el conjunto de la Unión y del 15% para España.

Muy en sintonía con lo anterior, el Plan también aborda reducir la proporción de jóvenes que no está estudiando ni trabajando. Este indicador se situaba en 2017 en el 14,3% para Navarra de acuerdo a la Estadística de Educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el objetivo busca reducirlo por debajo del 10% en la Comunidad Foral para la población de entre 15 y 29 años.

En el ámbito de la salud, el Plan se marca como objetivo reducir en un 10% las desigualdades encontradas en el estado de salud de los perceptores de Renta Garantizada. Cabe recordar que el estado de salud de estas personas es sustancialmente peor que el de la población general, evidenciando el fuerte vínculo existente entre las situaciones de enfermedad con la pobreza. En este sentido, se constata que la obesidad y el sobrepeso infantil y juvenil es tres veces más frecuente entre las personas beneficiarias de Renta Garantizada, factor directamente relacionado con las barreras económicas de acceso a alimentos saludables. Asimismo, la diabetes es también más frecuente entre este colectivo. De igual forma, es importante incidir en que el 40% de las mujeres mayores de 40 años y beneficiarias de Renta Garantizada presentan o han presentado cuadros depresivos. Por último, remarcar que, desde los 5 años de edad se observa una mayor incidencia del trastorno mental grave en la población perceptora de Renta Garantizada.

El Plan prevé que el conjunto de indicadores tomados, y especialmente estos 6 objetivos estratégicos, reflejen una mejoría más intensa en aquellos grupos de población especialmente afectados por procesos de exclusión social: la infancia y la juventud, las mujeres, la población de origen extranjero, la comunidad gitana o los hogares monoparentales, así como en los territorios donde más incidencia se registra actualmente.

El documento presentado supone el primer Plan de Inclusión en los últimos 20 años (el anterior data de 1998) y tiene previsto una vigencia de 4 años (2018-2021), tiene un carácter transversal por su incidencia en varios departamentos de la administración foral y, además de estos, en su elaboración han participado entidades locales, otras de iniciativa social, los servicios sociales de base y personas usuarias de las distintas prestaciones.

El documento, elaborado a partir de lo dispuesto en la [Ley Foral](#) que regula la Inclusión Social y la Renta Garantizada, materializa el derecho a la inclusión social.

Características del Plan

El Plan de Inclusión de Navarra es la herramienta estratégica que incluye las acciones y medidas para la inclusión y la cohesión social, reflejando un compromiso firme con los derechos de la ciudadanía que se encuentre en situación o riesgo de exclusión social, basada en unos principios fundamentales:

- Reconocer la existencia en Navarra de una población que acumula problemáticas en diversos ámbitos, además de la pobreza y el desempleo, afectando a su situación de salud, vivienda, convivencia o participación social.

- Promover la planificación de acciones públicas frente a la pobreza y la exclusión a partir de la elaboración de diagnósticos cualificados que permitan establecer la dimensión del fenómeno y profundizar en el conocimiento de las condiciones de vida de la población en situación o riesgo de

exclusión social. Estos diagnósticos favorecen el diseño de actuaciones de carácter intenso y prioritario.

-La heterogeneidad de situaciones existentes dentro de la exclusión originada por la interrelación de las distintas problemáticas. Se aprecia una especial presencia de personas sin redes sociales, a los que se suman factores como la clase social, género, discapacidad, etnia y nacionalidad.

-Esta heterogeneidad exige respuestas diversas que tienen que ver con la combinación de recursos de garantía de ingresos, el acceso al empleo, mejora de la salud, acceso, mejora o mantenimiento de la vivienda, etc. Resulta esencial que estos recursos sean coordinados por una labor técnica de diagnóstico personalizado, planificación y acompañamiento social. De ahí que sea clave tanto la implicación del conjunto de Departamentos responsables de estas políticas, como su coordinación con los servicios sociales públicos que asumen el liderazgo de la intervención con las personas en colaboración con el tercer sector.

-La importancia de que la planificación en materia de exclusión conlleve, además de un diagnóstico y sus correspondientes líneas de acción, compromisos específicos del conjunto de Departamentos implicados y que éstos sean materializados en medidas con presupuesto asignado y calendario de ejecución. Igualmente, deben incluir indicadores que permitan evaluar su cumplimiento y rendición de cuentas.

-El diseño de políticas públicas, teniendo en cuenta el contexto y el entorno de la ciudadanía destinataria de las mismas, generando espacios públicos accesibles e inclusivos, a través de acciones adaptadas a las diferencias territoriales existentes.

-También en este Plan se parte del convencimiento de que no es posible luchar contra la exclusión en una sociedad no integradora. Por ello, este Plan, a pesar de estar concebido para dirigirse específicamente a la mejora de las condiciones de vida de la población en situación de exclusión, apela a la corresponsabilidad social de todos los agentes sociales en la consecución de mayores niveles de cohesión social en Navarra.

El Plan de Inclusión Social de Navarra, contempla un presupuesto medio anual de 186 millones de euros.

De ello cabe destacar el esfuerzo presupuestario en las políticas de empleo y de mejora de las pensiones de viudedad y resto de pensiones bajas, en detrimento del gasto previsto en renta garantizada, gracias fundamentalmente a la incorporación laboral de una parte importante de sus perceptores.

En el capítulo de empleo, se espera pasar de un presupuesto de 12,3 millones a 23,1 en 2021, en materia de pensiones de viudedad y resto de pensiones, alcanzar en 2021 la cifra de 29 millones cuando en 2016 fue de 3,2 millones, y, en materia de renta garantizada, disminuir el presupuesto necesario en 11 millones durante el periodo de vigencia.

Por otra parte en el ámbito de incorporación social se prevé un incremento de 3,4 a 5,4 millones anuales.

En materia de vivienda, con una inversión de 15,8 millones durante el periodo de vigencia del plan, destaca la construcción de vivienda social durante los años 2018 y 2019 así como aquellas medidas dirigidas al reconocimiento al derecho subjetivo a la vivienda;

Por último en el ámbito de Educación el presupuesto contempla 41 millones durante el periodo comprendido entre 2018 y 2021, destacando el refuerzo dirigido a aquellos centros educativos con mayores necesidades de apoyo